

KLAUS HERBERS

PAPADO, PEREGRINOS
Y CULTO JACOBEO
EN ESPAÑA Y EUROPA
DURANTE LA EDAD MEDIA

GRANADA
2017

COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR: Rafael G. Peinado Santaella

(Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada)

CONSEJO ASESOR:

Inmaculada Arias de Saavedra Alías (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Granada; Antonio Caballos Rufino (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla); James Casey (profesor emérito de la Universidad de East Anglia); José Fernández Ubiña (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Miguel Gómez Oliver (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Antonio Malpica Cuello (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada); Miguel Molina Martínez (catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada); Juan Sisinio Pérez Garzón (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha); Joseph Pérez (profesor emérito de la Universidad de Burdeos y director honorario de la Casa de Velázquez); Ofelia Rey Castelao (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela); María Isabel del Val Valdivieso (catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid).



© KLAUS HERBERS

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-6105-4 • Depósito legal: Gr./980-2017

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja

Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada

Tel.: 958 243930-246220

www: editorial.ugr.es

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: Tarma. Estudio gráfico

Imprime: Gráficas La Madraza. Albolote. Granada

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

ÍNDICE

Nota introductoria	xI
1. La monarquía, el papado y Santiago de Compostela en el Medioevo, en: Santiago de Compostela: Ciudad y Peregrino – Actas del V Congreso Internacional de Estudios Jacobeos (Santiago de Compostela 2001), 101-119.	1
2. Las relaciones ibéricas con el papado en la Alta Edad Media: balance y perspectivas de la investigación, en: Rom und die Iberische Halbinsel im Hochmittelalter. Die Konstruktion von Räumen, Normen und Netzwerken. Roma y la Península Ibérica en la Alta Edad Media. La construcción de espacios, normas y redes de relación, ed. por Klaus Herbers y Santiago Domínguez Sánchez (León/Gotinga 2009), 13-28.	33
3. El papado en el tiempo de Gelmírez. Constancia y variación, en: O século de Xelmírez, ed. por Fernando López Alsina, Henrique Monteagudo, Ramón Villares y Ramón Yzquierdo Perrín (Santiago des Compostela 2013), 75-92	51
4. El primer peregrino ultrapirenaico a Compostela a comienzos del siglo X y las relaciones de la monarquía asturiana con Alemania del Sur, en: Compostellanum 36 (1991), 255-264	71
5. Expansión del culto Jacobeo por Centroeuropa, en: El camino de Santiago, camino de Europa. Curso de conferencias (Pontevedra 1993), 19-43	83
6. Peregrinos, escritores y otros propagadores del culto jacobeo en Alemania, en: Santiago, Camino de Europa. Culto y cultura en la peregrinación a Compostela (Santiago de Compostela 1993), 121-139	115

7. La imagen de Galicia y de Compostela en los relatos de peregrinos del siglo XV, en: Actas del Vº Congreso Internacional de Estudios Galegos, 2 vols., ed. por Dieter Kremer, vol. 1 (Tréveris 1999), 205-213 143
8. La génesis del camino de Santiago, en: Año mil, año dos mil. Dos milenios en la historia de España, 2 vols., ed. por Luis Ribot García, Julio Valdeón Baruque y Ramón Villares Paz, vol. 2 (Madrid 2001), 43-61 155
9. Aspectos del «tiempo libre» y de «fiestas» en algunos relatos de viajeros y peregrinos del siglo XV, en: Fiesta, juego y ocio en la historia, edición de Vicente Verdú Marcía, José Luis Martín Rodríguez, Mario Martínez Gomis, Juan Andreo García, Jorge Uría et al. (Acta Salmanticensia: Estudios históricos y geográficos 121, Salamanca 2003), 79-102 183
10. Intención y finalidad (El Pseudo-Turpin), en: El Pseudo-Turpin Lazo entre el Culto Jacobeo y el Culto de Carlomagno. Actas del VIº Congreso Internacional de Estudios Jacobeos, ed. por Klaus Herbers (Santiago de Compostela 2003), 19-23. 213
11. Carlomagno y Santiago. Dos mitos Europeos, en: El Pseudo-Turpín. Lazo entre el Culto Jacobeo y el Culto de Carlomagno. Actas del VI Congreso Internacional de Estudios Jacobeos, edición de Klaus Herbers (Santiago de Compostela 2003), 29-42 221
12. Prescripción y descripción. Peregrinos jacobeos alemanes de paso por Catalunya, en: El camí de Sant Jaume i Catalunya. Actes del Congrés Internacional celebrat a Barcelona, Cervera i Lleida, els dies 16, 17 i 18 d'octubre de 2003 (Biblioteca Abat Oliba. Sèrie ilustrada 21, Montserrat 2007), 27-39 243
13. El Códice Calixtino. El libro da la iglesia compostelana, en: Compostela y Europa. La historia de Diego Gelmírez, ed. por Manuel Castiñeiras (Milán 2010), 122-141 275

14. Las tres «peregrinaciones maiores» en el Códice Calixtino, en: Peregrino, ruta y meta en las peregrinaciones maiores, VIIIº Congreso Internacional de Estudios Jacobeos (Santiago de Compostela, 13-15 octubre 2010) (Santiago de Compostela 2012), 29-38.	305
15. El Camino de Santiago como espacio sagrado, en: Pellegrino e nuovo apostolo. San Francesco nel Cammino di Santiago (Santiago de Compostela 2013), 377-387.	319
16. Santiago Matamoros y el concepto de <i>Guerra justa</i> , en: Imaginarios jacobeos entre Europa y América, ed. por Javier Gómez-Montero (Hispano-Americana. Geschichte, Sprache, Literatur 44, Fráncfort del Meno 2014), 61-81.	337
17. Aspectos del culto jacobeo en los inicios del siglo XIII (<i>spanische Fassung</i>), en: San Francisco e o seu Tempo (Santiago de Compostela 2015), 267-277.	361
Publicaciones del profesor Klaus Herbers.	375

NOTA INTRODUCTORIA

La colección de estos diecisiete artículos míos en lengua española responde a una propuesta de mi colega Rafael G. Peinado Santaella. Cuando me la hizo en el recinto de la Alhambra, hace ahora algo más de un año, la acepté encantado y, fruto de ello, es el presente libro sobre diversos aspectos relacionados con el papado medieval y las peregrinaciones. Los tres primeros artículos se centran en el papado, aunque este tema aparece igualmente con una importancia significativa en algunos de los artículos siguientes. Los relacionados con las peregrinaciones son múltiples: formación del culto y del camino, la compilación del *Liber Sancti Jacobi*, la difusión del culto en Europa, los relatos de los peregrinos, los conceptos comparativos de peregrinación y sacralización y del culto durante varias épocas y, por último, el concepto de Santiago Matamoros. Muchos artículos se acompañaban de ilustraciones o mapas, pero ahora se han reducido para aminorar el volumen del libro.

Los trabajos fueron publicados por primera vez en actas de congresos, obras colectivas, catálogos de exposiciones etc. A veces son también introducciones a esos volúmenes y por eso remito varias veces en las notas a publicaciones que originariamente se encontraban en el mismo volumen. Para facilitar al lector una valoración de dichas notas me ha parecido útil incluir una lista con las indicaciones bibliográficas de la publicación originaria de cada artículo. Asimismo remito a veces a estudios míos que se encontraban en prensa en el momento de la publicación, pero el lector podrá localizarlos también en la lista de publicaciones (apéndice), que se encuentra disponible en <http://www.mittelalter.geschichte.uni-erlangen.de/cms/personen/klaus-herbers/publikationen.php>, donde aparecen dos libros míos que obviamente no han podido incluirse en esta recopilación, pero que sirven, según

creo, como punto de referencia de mi actividad investigadora¹. Para valorar el progreso del proyecto sobre las cartas papales y los contactos del papado con la península ibérica, remito asimismo al sitio de Internet de la Fundación Pius (www.papsturkunden.de y www.papsturkunden.gwdg.de).

No puedo cerrar estas líneas sin agradecer muy sinceramente a todas las personas que han contribuido a escanear los textos y corregirlos: Claudia Alraum, Christian Gürtler, Benedikt Rebohl, Jessica Breunig, Sofie Wittmann, Eric Schlager, Anja Schindlitz y Johanna De Rentiis. Y por supuesto, a mi colega Rafael G. Peinado de la Universidad de Granada por ofrecerme esta oportunidad de publicar en la colección que dirige en la Editorial Universidad de Granada y por la ayuda que me ha prestado en todo momento.

Klaus HERBERS
Universidad de Erlangen-Nuremberg

1. No han sido incluidos dos libros míos en lengua española que podrían servir como punto de referencia: Klaus Herbers, *Política y veneración de santos en la península ibérica. Desarrollo del «Santiago político»*, Pontevedra 1999 (2.^a ed. 2006), y Klaus Herbers y Robert Plötz, *Caminaron a Santiago. Relatos de peregrinaciones al «fin del mundo»*, Santiago de Compostela 1999.

LA MONARQUÍA, EL PAPADO Y SANTIAGO DE COMPOSTELA EN EL MEDIOEVO *

I. INTRODUCCIÓN

En el año 1481 Diego Rodríguez de Almela, canónigo de la iglesia de Cartagena, envió una colección de 22 milagros al maestre de la orden militar de Santiago, Don Alfonso de Cárdenas¹. El objetivo del autor no tiene casi nada en común con el de los milagros compostelanos del siglo XII. Rodríguez de Almela, nacido en Murcia, acompañó en 1456 a su educador, el famoso Alfonso de Cartagena, a una peregrinación a Santiago y quiso alcanzar el jubileo. Este viaje debió de haber impactado bastante a Almela, ya que le hizo escribir la vida de Santiago y las diferentes intervenciones que éste tuvo en la Reconquista². Para comprobar con la historia de Santiago que España se había encaminado sucesivamente hacia la homogeneidad política perdida, incluyó las tradiciones que ligan al Apóstol con la Península, las de la construcción de una iglesia, la batalla de Clavijo y el privilegio de los votos, las dife-

* «La monarquía, el papado y Santiago de Compostela en el Medioevo», en: *Santiago de Compostela: Ciudad y peregrino. Actas del V Congreso Internacional de Estudios Jacobeos* (Santiago de Compostela, 2001), 101-119.

1. Cf. Diego Rodríguez de Almela, ed. Torres Fontes, J., *Compilación de milagros de Santiago* (1946).

2. Cf. los datos biográficos y sobre la obra en Torres Fontes (nota anterior) p. XIX-LIV. sobre su peregrinación p. XXXII.

rentes batallas contra los moros con la ayuda de Santiago y las diversas peregrinaciones de los reyes y altos personajes a Compostela para pedir la ayuda del Apóstol. Ya en esta rápida presentación aparece claramente un ímpetu de tipo religioso-político³.

Yo llego a Compostela durante el año jubilar de 1999 y, como Diego Rodríguez de Almela, quiero hablar de milagros jacobeos. El milagro por explicar o el punto de partida de mis reflexiones es el siguiente: Para los reyes y los papas, Santiago se encontraba en la extrema periferia del reino e incluso del mundo cristiano. ¿De qué forma, con que medios pudieron la ciudad de Compostela y su santuario conseguir el apoyo de los reyes y de los papas para llegar a su posterior posición privilegiada en la Península ibérica e incluso en el mundo cristiano? ¿Cuáles eran las ciudades y los santos en competencia? ¿Cuáles eran las modalidades de acción y los argumentos de las personas implicadas en este proceso? Quiero destacar solamente algunas etapas decisivas: el papado no empezó a ejercer su influencia antes de finales del siglo XI⁴, ¿pero qué efecto tuvo sobre el papel de la monarquía? ¿Qué monarquía? ¿Se trata de la asturiana-leonesa, la castellana, las de Navarra, Aragón o de Portugal? El tema es vasto y complejo y exige mucha concentración. Con una ponencia de 30 minutos no es posible tratar a fondo esta evolución. Un tal estudio podría hacerse mediante un análisis cuantitativo o cualitativo. Me importa más el aspecto cualitativo, es decir, quiero destacar las fases claves del proceso en cuestión⁵. Después de echar una rápida mirada a la

3. Ed. Torres Fontes (nota 1) p. 61ss.

4. Para los documentos anteriores, cf. sobre los papas Juan VIII y IX infra nota 15 y específicamente sobre el discutido contacto entre Juan X y Zanello: Zimmermann, H., «Papstregesten 911-1024» (Böhmer, J.F., *Reg. Imp.*) 2, 5 (2.^a edición 1998) n. t 23.

5. Me limito aquí a resaltar solamente algunas fases decisivas de este proceso, tratadas en mis estudios sobre el impacto del «Santiago político». Cf. para un análisis más detallado mi trabajo: «Politik und Heiligenverehrung auf der Iberischen Halbinsel. Die Entwicklung des politischen Jakobus». *Politik und Heiligenverehrung im Hochmittelalter*. ed. Petersohn, J. (Vorträge und Forschungen) 43 (1994) 177-275 y la versión castellana: *Política y veneración de santos en la península ibérica. Desarrollo del «Santiago político»* (1999).

monarquía asturiana, quiero concentrarme en el papel de Fernando I, de los papas, de Diego Gelmírez y de Alfonso VII, después del reino leonés independiente bajo Fernando II y Alfonso IX. La evolución de la ciudad de Santiago está ligada a la evolución de la tumba apostólica y de la sede correspondiente, como sabemos por muchos estudios, sobre todo del profesor Fernando López Alsina⁶.

II. LA MONARQUÍA ASTURIANA Y EL CULTO JACOBEO

Desde Alfonso II (792-842) hasta Bermudo III (1028-1037), el apóstol Santiago desempeña un papel importante como intercesor de los reyes de la joven monarquía galaico-asturiana o astur-leonesa ante Dios. El Tumbo A, escrito en Compostela, contiene más de 50 documentos referidos a Santiago⁷. En numerosos textos se implora el favor del Apóstol, llegándose a una proliferación de testimonios bajo Alfonso III (866-911). Se trata sobre todo de la intercesión del Apóstol ante Dios para el perdón de los pecados. Santiago es descrito a veces como el patrono más importante y poderoso después del mismísimo Dios⁸ e incluso como patrono de *Hispania*. Así, ya se dice en un documento

6. Tampoco trato conflictos entre obispo y ciudad, en que se mezclaron intereses reales y papales. Cf. sobre estos conflictos las otras ponencias en ese mismo volumen. Sobre la historia de la ciudad hasta el siglo XII, sigue siendo fundamental: López Alsina, F., *La ciudad de Santiago de Compostela en la alta Edad Media* (1988).

7. Cf. p. e. sobre los reyes y Santiago, Archivos de Galicia I (1988) 89-97. Respecto al tumbo A y su discutido valor, cf. Herbers, *Política y veneración* (como nota 5). 31. y la edición reciente de Lucas Álvarez, M., *Tumbo A de la Catedral de Santiago. Estudio y edición* (1998).

8. Documentos de Alfonso III del 885 y 886: *post Deum piissimo patroni nostro ... post Deum nobis fortissimo patrono*, ed. Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) n. 13 p. 65.; cf. también López Ferreiro, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, 11 vols. (1898-1911) vol. 2 apénd. n. 17 y 19 p. 32 y 34; Floriano, A. C., *Diplomática española del período astur (718-901)*. 2 vols. (1949-1951) vol. I n. 133 y 136 p. 158 y 165; García Álvarez, M. R., «Catálogo de documentos reales de la alta edad media referentes a Galicia (714-1109)», *Compostellanum* 8 (1963) 301-375 y 589-650; 9 (1964) 639-677; 10 (1965) 257-328.

del 834 ... *patronum et dominum totius Hispanie*⁹. Este patronato sobre *Hispania* se fue perdiendo al irse consolidando el reino astur-leonés en el siglo x, para circunscribirse cada vez más a los reinos del Norte; después de Ordoño I (850-866), no se encuentra ningún testimonio más en lo que a esto respecta¹⁰.

El patronato para los reyes del Norte está ligado a la petición de auxilio en la guerra. Tales ruegos o deseos se encuentran ya en ocho documentos reales del 893 al 1024¹¹. Con la invocación del Santo iban unidas las muestras de gratitud hacia él¹².

Bajo Alfonso III resalta una intensa vinculación con el patronato de Santiago. Precisamente bajo su reinado, en especial en los años 880-890,

9. Documento de Alfonso II del 4 de septiembre de 834 (829), ed. Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) n. I p. 49-51. acá p. 50; Flórez, E., *España Sagrada*, vol. 19 n. I p. 329; Floriano, *Diplomática* (como nota anterior) vol. I n. 36 p. 172; García Álvarez, *Catálogo* (como nota anterior) vol. 8 n. 12 p. 333s; cf. de igual modo Ordoño I en el 858: ...*Iacobi apostoli, nostri et totius Hispanie patroni...*, ed. Lucas Álvarez, *Tumbo A*. (como nota 7) n. 2 p. 52.; López Ferreiro, *Historia* (como nota anterior) vol. 2 apéndice n. 3 p. 9; Floriano, vol. 1 n. 58 p. 259; García Álvarez, *Catálogo*, vol. 8 n. 41 p. 348s.

Esta tendencia coincide, en cierta manera, con la señalada por Bronisch, A. R., *Reconquista und Heiliger Krieg: Die Deutung des Krieges im christlichen Spanien von den Westgoten bis ins frühe 12. Jahrhundert* (1998).

10. Esta tendencia coincide, en cierta manera, con la señalada por Bronisch, A. R., *Reconquista und Heiliger Krieg: Die Deutung des Krieges im christlichen Spanien von den Westgoten bis ins frühe 12. Jahrhundert* (1998).

11. A veces incluidos en la petición de una intercesión general ante Dios, *ut nobis... uictoriam de inimicis tribuatis*: Alfonso III, el 25 de julio del 893, ed. Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) n. 14 p. 66s., acá 67; López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) vol. 2 apéndice n. 21 p. 38s.; Floriano, *Diplomática* (como nota 8) vol. 2 n. 144 p. 193s.; García Álvarez, *Catálogo* (como nota 8) vol. 8 n. 73 p. 368. A modo de complemento, podrían citarse también algunas fuentes historiográficas sobre los enfrentamientos militares, cf. el breve bosquejo de Barkai, R., *Cristianos y musulmanes en la España medieval (El enemigo en el Espejo)* (1984) 112-116.

12. En algunos casos, las donaciones, al Patrono y a la Iglesia de Santiago, de posesiones de nuevo conquistadas, como las de Ordoño II, el 20 de abril del 911, se justificaban con la ayuda prestada en la batalla; cf. Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) n. 21 p. 77-79.

ejércitos musulmanes amenazaron seriamente el Norte y agitaciones internas pusieron en peligro la monarquía. Según la opinión tradicional, esta situación condujo también a la reflexión sobre las tradiciones visigodas¹³. En este contexto, el patronato de Santiago adquiere una especial relevancia; significativamente, en el 899, tuvo lugar la construcción de una iglesia más nueva y más grande en Santiago. A pesar de todas las discusiones sobre la autenticidad de los documentos correspondientes, entre los que se encuentra la carta de un papa Juan¹⁴, parece que debe quedar fuera de duda la construcción y consagración de la iglesia, que da claramente testimonio del auge del culto bajo Alfonso III¹⁵. Santiago

13. Tendencia ésta, que se refleja asimismo en las antiguas crónicas astures del siglo IX; una apreciación diferente en Bronisch, *Reconquista und Heiliger Krieg* (como nota 10).

14. Editada por Zimmermann, H., *Papsturkunden 896-1046*, vol. 1: 896-996 (2.ª edición 1988) n. t 6.

15. Esto se refleja en la Crónica de Sampiro: «Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X», ed. Pérez de Urbel, J., *Consejo superior de investigaciones científicas. Escuela de estudios medievales* 26 (1952) 289-294; Sánchez-Albornoz, C., «Sobre el acta de consagración de la iglesia de Compostela en 899», *Classica el Iberica. Un homenaje en honor de Marique, J.M.F., S.J.*, ed. Brannan, P.T. (1975) 275-292 (reeditado en idem, *Estudios sobre Galicia en la temprana Edad Media* (1981) 531-48), ha intentado despejar las partes auténticas de las controvertidas tradiciones. Sobre las noticias de Sampiro, que están relacionadas con el conjunto de falsificaciones de Pelagio de Oviedo, cf. Engels, O., «Papsttum, Reconquista und spanisches Landeskonzil», en *Annuario Historiae Conciliorum* 1 (1969) 37-49 y 241-287 (reeditado en *Reconquista und Landesherrschaft. Studien zur Rechts- und Verfassungsgeschichte Spaniens im Mittelalter* (Rechts- und Staatswissenschaftliche Veröffentlichungen der Görres-Gesellschaft) N.S. 53 (1989) con paginación original), especialmente p. 279, sobre la intención de exigir el pago de tributos en relación con la consagración de la iglesia en Santiago. Cf. en general también Plötz, R., «Der Apostel Jacobus in Spanien bis zum 9. Jahrhundert», *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft) I. Reihe 30 (1982) 19-145 y 108-11. Sobre las relaciones exteriores de Asturias bajo Alfonso III, que llegan hasta el Sudoeste de Alemania y que son esclarecedores en cuanto a la autenticidad de la carta de Alfonso III enviada a Tours, cf. Fletcher, R.A., *Saint James's Catapult. The Life and Times of Diego Gelmírez* (1984) 77: St. James helped to make him a great king y viceversa: Alfonso III made James a great saint. La carta de Alfonso III al clero de Tours, controvertida en cuanto a su autenticidad, supone también un testimonio importante para los primeros tiempos de la veneración de la tumba, así como para las

estuvo, por tanto, estrechamente unido a los intereses dinásticos de Asturias y León en la primera época —otros reinos, como Navarra, Aragón, los condados de Castilla y Cataluña, orientados hacia el Sur de Francia, quedaron fuera de esta órbita—, condicionando esta relación también la evolución de Compostela hacia un centro de peregrinación ¹⁶.

III. A FINALES DEL SIGLO XI: FERNANDO I Y SANTIAGO

La conquista «milagrosa» de Coimbra en 1064 es un episodio clave para poner de relieve el avance del culto de Santiago y de la ciudad del Apóstol. En 1064, en el mismo año en que fue atacada en el Este la ciudad de Barbastro desde Aragón ¹⁷, Fernando I de León (1035-1065) conquistó el 9 de julio la ciudad de Coimbra y con esto consiguió una importante victoria sobre los musulmanes en el Oeste del reino. En los *Annales Portugalenses Veteres* y en otras fuentes contemporáneas, se menciona y resalta esta conquista de Fernando I, pero los relatos respectivos todavía se mantienen en el marco de las descripciones normales de victorias militares ¹⁸.

ideas de imperio. Cf., por último, sobre la discutida autenticidad, Fletcher, 317-323; según este último, al menos podría partirse de la base de una parte auténtica; cf. Herbers, K., «El primer peregrino ultrapirenaico a Compostela a comienzos del siglo X y las relaciones de la monarquía asturiana con Alemania del Sur», *Compostellanum* 36 (1991) 255-264 y 262s.

16. Sin embargo, la evolución no fue unilateral; otros santos lugares también fueron objeto del interés de los monarcas astures. Una ojeada a otros documentos reales con otros destinatarios demuestra —y esto hay que destacarlo en contra de la opinión de que Santiago hubiese ido evolucionando unidireccionalmente como único protector de la monarquía astur— que también aparecen en las fuentes otros santos adscritos a iglesias y monasterios como patronos reales. Monasterios como Eslonza, Celano o Sahagún y sus patronos Eulalia, Vicente, Pedro y Pablo o el mismísimo Redentor pudieron adquirir tanta importancia como Compostela y Santiago.

17. Ferreiro, A., «The Siege of Barbastro 1064-65: A Reassessment», *Journal of Medieval History* 9 (1983) 129-144, especialmente 132-134, que no considera la expedición como cruzada.

18. «Annales Portugalenses Veteres», ed. David, P., *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XII^e siècle (Collection portugaise)* 7 (1947) 297, así como las otras notas de la «Summa Chronicarum» y Rocha, M., *ibid.* 311s.

Ya poco tiempo después, diversas fuentes narraban este suceso, en tanto que aludían a una intervención del apóstol Santiago. Las dos noticias más antiguas se encuentran en la *Historia Silense* y en un relato de los milagros del *Liber Sancti Jacobi*¹⁹. Posiblemente ambas versiones se basen en una tradición oral, que pudo haberse formado ya a finales del siglo XI²⁰.

Según narra la *Historia Silense*, Fernando habría visitado Santiago de Compostela antes de la conquista de Coimbra para invocar al Apóstol como intercesor y además habría reforzado su petición por medio de una ofrenda. Después, el rey habría luchado con el *gladius materialis*, mientras que Santiago habría intercedido como *Christi miles* por la victoria ante el Señor y Maestro. Esto mismo lo habría comunicado el Apóstol en Compostela. Después de la victoria, Fernando se habría puesto en marcha hacia Compostela, para dar material y espiritualmente gracias al Apóstol por la ayuda ofrecida en la batalla. No quiero entrar aquí en la discusión del patronato guerrero de Santiago²¹. Lo que importa para mi tema es el hecho de que la petición y la acción

19. «Historia Silense», cil. Pérez de Urbel, J., González Ruiz-Zorrilla, A. *Escuela de Estudios Medievales* 30 (1949) 190-193. Para esta edición, que no supera en todos los puntos la de Santos Coco, F., (1921), cf. Sánchez Albornoz, C., «De nuevo sobre la Crónica de Alfonso III y sobre la llamada *Historia Silense*». *Cuadernos de Historia de España* 37-38 (1963) 292-317 (reimpreso en idem. *Investigaciones sobre la historiografía hispana medieval* (1967) 235-263, sobre todo 249-263); cf. la bibliografía de la discusión científica sobre el origen de la *Historia Silense* en Bronisch, Reconquista (como nota 10) 164-169; *Liber Sancti Jacobi*, ed. Herbers, K. y Santos Noia, M. (1998) 175. Cf. la edición de ambos relatos de Díaz y Díaz, M.C., «Visiones del más allá en Galicia durante la Alta Edad Media» (*Bibliófilos Gallegos / Biblioteca de Galicia*) 24 (1985) 134-143. Sobre este asunto, cf. también Herbers, «Der Jakobuskult des 12. Jahrhunderts und der 'Liber Sancti Jacobi'», *Historische Forschungen* 7 (1984), 123 y Plötz, R., «Lazo espiritual y cultural entre América y Europa: Santiago de Compostela», *Galicia, Santiago y America* (sin año [1992]) 57-74.

20. Cf. la nota anterior. Es importante decir, a este respecto, que el origen del *Liber Sancti Jacobi* tiene que ver más bien con Santiago de Compostela y el de la *Historia Silense*, con San Isidoro de Sevilla.

21. Cf. los trabajos de Plötz, Díaz y Díaz y Herbers, citados en la nota 19.

de gracias luego de la ayuda hayan consistido en la visita del monarca a la catedral compostelana.

En lo que respecta al rey Fernando I, la *Historia Silense* otorga mucha atención a otro hecho: el traslado de los restos de San Isidoro de Sevilla a León, en el 1063²². La iglesia de San Isidoro de León debía más tarde ser también el lugar de enterramiento de Fernando I; antes de su muerte habría mostrado en León su reverencia a los santos Isidoro y Vicente. La *Historia Silense* dice también que Fernando hizo donaciones sobre todo a León, Oviedo y Santiago²³, es decir, a las ciudades más importantes de su reino. Por esto, Isidoro adquirió para Fernando tanta relevancia como Santiago.

El hecho de que Isidoro y Santiago pudieran ser asociados siguiendo el ejemplo romano lo demuestra la *Abbreuatio Braulii*, cuyo contexto histórico es el traslado de los restos de Isidoro a León (1063). La *Abbreuatio* sitúa a Pedro y Santiago, así como a Gregorio el Magno e Isidoro a un mismo nivel²⁴ y constituye un importante documento para la idea de que España contase, debido a la evangelización del apóstol Santiago, con una tradición apostólica comparable a la de Roma. En este contexto León, como nuevo lugar de sepultura de San Isidoro, ganó a su vez en importancia. Así, en la *Abbreuatio Braulii* existe la tendencia a contraponer a la tradición romana la colaboración de Santiago e Isidoro o de Compostela y León. Roma es aquí claramente el punto de referencia y la norma vigente.

Si se analiza la *Historia Silense* desde este punto de vista, se descubre que también en esta fuente ambos santos, con cometidos distintos, apa-

22. Cf. Pérez de Urbel, Gonzalez Ruiz-Zorrilla (como noca 19) 202-204; sobre las tradiciones hagiográficas, cf. Gaifler, B. de, «Le culte de St-Isidore de Séville. Esquisse d'un travail», *Isidoriana* (1961) 271-284 y Henriot, P., «Hagiographie et politique à León au début du XIII^e siècle. Les chanoines réguliers de Saint-Isidore et la prise de Baeza», *Revue Mabillon* NS 8 (1997), 53-82.

23. *Historia Silense*, ed. Pérez de Urbel, González Ruiz-Zorrilla (como nota 19) 205.

24. «Abbreuatio Braulii», ed. Anspach, E., *Taionis et Isidori nova fragmenta et opera* (1930) 56-64, esp. 63s.: «Nam sicut Gregorius doctor Romae successit Petro ita beatus Isidorus in Hispaniarum panibus doctrina Jacobo successit apostolo».

recen como colaboradores: Santiago más bien para la expansión, Isidoro para la integración y la salvación del alma de Fernando I. ¿Por qué los dos santos adquieren tanta importancia bajo el reinado de Fernando? Fernando fue en un principio conde de Castilla, hasta que en el año 1038 substituyó a Bermudo III en el gobierno del reino de León. La legitimación de esta nueva soberanía pudo ser reforzada por la invocación de Santiago e Isidoro y de sus ciudades de León y Compostela. El papel de ambos santos como auxiliares también fue importante para el autor de la *Historia Silense* para formular un objetivo importante de su exposición, subrayar con una connotación claramente antifrancia la autonomía de *Hispania*²⁵.

IV. SANTIAGO Y COMPOSTELA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XII: IMPORTANCIA POLÍTICO-ECLESIAÍSTICA Y POLÍTICA DEL CULTO DE SANTIAGO

El episodio y la concepción historiográfica de la conquista de Coimbra se sitúan dentro de la evolución que tuvo lugar en este tiempo. La historia de España y de Compostela estuvieron marcadas, a finales del siglo XI y principios del XII, por cambios estructurales decisivos para los reinos cristianos de la Península ibérica, cambios que la investigación designa como «europeización»²⁶. La reforma eclesiástica y monástica de Cluny y de otras órdenes, vínculos dinásticos con linajes nobles «extranjeros», la introducción de la liturgia romana, la participación de «extranjeros» en la expansión militar, el abandono de la escritura visigótica y la fuerte influencia del papado son sólo algunos de los puntos que carac-

25. Sobre la tendencia de las fuentes, cf. a modo de síntesis la introducción a la *Historia Silense*, ed. Pérez de Urbel, González Ruiz-Zorrilla (como nota 19), sobre todo p. 88. Quizás haya que concebir esta historia como reacción contra las tradiciones carolingias que otorgaban a Carlomagno una importancia especial en la lucha contra los musulmanes.

26. Cf. las ponencias del congreso España y el «*Sacro imperio*». *Procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas en la época de la «europeización»* (siglos XI–XIII), que tuvo lugar en Valladolid del 13-15 de octubre de 1999.

terizan un proceso complejo²⁷. Me limito aquí a subrayar unos aspectos en lo que a la influencia real y papal se refiere. Tengo que basarme en gran medida en la *Historia Compostellana*²⁸. A veces, sus afirmaciones se pueden completar o comparar con los documentos reales conservados²⁹ y, en menor medida, con los papales transmitidos exclusivamente en la *Historia Compostellana*³⁰. Lo tendencioso de la *Historia Compostellana*

27. Cf. a elección algunas obras que se centran preferentemente en el Noroeste español: Segl, P., *Königtum und Klosterreform in Spanien. Untersuchungen über Cluniazenserklöster in Kastilien-León vom Beginn des 11. bis zur Mitte des 12. Jahrhunderts* (1974); Segl, P., «Die Cluniazenser in Spanien – Mit besonderer Berücksichtigung ihrer Aktivitäten im Bistum León von der Mitte des 11. bis zur Mitte des 12. Jahrhunderts», *Die Cluniazenser in ihrem politisch-sozialen Umfeld*, ed. por Constable, G., Melville, G. y Oberste, J., (*Vita regularis*) 7 (1998) 537-558; Feige, P., «Die Anfänge des portugiesischen Königtums und seiner Landeskirche», *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft) 1. Reihe, 29 (1978) 85-436; Vones, L., «Die 'Historia Compostellana' und die Kirchenpolitik des nordwestspanischen Raumes 1070-1130» (*Kölner Historische Abhandlungen*) 29 (1980); Reilly, B.F., *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca. 1109-1126* (1982); Herbers, K., Jakobuskult (como nota 19); Fletcher, *Saint James's Catapult* (como nota 15); Reilly, B.F., *The Kingdom of León-Castilla under King Alfonso VI. 1065-1109* (1988), cf. también el volumen compilatorio editado por idem, Santiago. *Saint-Denis and Saint Peter. The Reception of the Roman Liturgy in Leon-Castile in 1080* (1985).

28. «Historia Compostellana», ed. Falque Rey, E. (*Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis*) 70 (1988). Sobre cuestiones de elaboración, falsificación, autores, tendencia, etc., cf. sobre todo Vones, Hist. Comp. (como nota anterior) y López Alsina, *Ciudad* (como nota 6) 46-93, bajo el título «En tomo a la Historia Compostelana», también editado en *Compostellanum* 32 (1987) 443-502.

29. Como índice de los diplomas reales hasta 1109, cf. la lista de García Álvarez, *Catálogo* (como nota 8); sobre Alfonso VI cf. también: Reilly, B.F., «The Chancery of Alfonso VI of León-Castile (1065-1109)», *Santiago, Saint-Denis and Saint Peter* (como nota 27) 1-40; sobre Alfonso VII, los índices de Rassow, P. «Die Urkunden Kaiser Alfons' VII. von Spanien». *Archiv für Urkundenforschung* 10 (1928) 327-467, 11 (1930) 66-137, y también las aportaciones complementarias de Reilly, B. F., «The Chancery of Alfonso VII of León-Castilla: The Period 1116-1135 Reconsidered». *Speculum* 51 (1976) 243-261; Lucas Álvarez. «El reino de León en la alta edad media» 5: «Las cancellerías reales (1109-1230)» (*Fuentes y estudios de historia leonesa*) 52 (1993).

30. La documentación papal dentro de la *Historia Compostelana* ha sido revisada sobre todo por Vones, *Historia Compostelana* (como nota 27). La *Crónica de Alfonso VII*, de-

tiene también una ventaja indiscutible: ella permite comprender las ideas dominantes en la Compostela de la primera mitad del siglo XII, y sobre todo, el ideario del obispo Diego Gelmírez y de su círculo.

Con la conquista de Toledo en el 1085³¹ parecía que se hubiera restablecido el orden antiguo. En el año 1088, el Papa Urbano II concedió a Toledo el primado y los derechos del legado papal en España³². Esta nueva situación provocó la oposición de los demás episcopados, y con Carl Erdmann hay que decir que los obispos españoles usaban al papa «para sacudirse de encima la soberanía provisional del (arzobispo) toledano»³³. Esta máxima también era válida para Compostela: sólo con la ayuda del papa se podía elevar la propia posición. La legitimación de la sede a través de las reliquias del Apóstol supuso un arma de gran ayuda³⁴. Los objetivos de Diego Gelmírez y su cabildo eran, por tanto, también de índole política, puesto que Alfonso VI se había orientado fuertemente hacia Toledo e incluso se había hecho llamar *imperator totius Hispaniae*.

En el 1095, ya antes del pontificado de Gelmírez, el papa Urbano II confirmó el traslado definitivo de la sede episcopal de Iria a Compostela,

masiado de parte de su protagonista, ofrece también en algunos pasajes la posibilidad de contrastar dos interpretaciones. «Chronica Adefonsi imperatoris», ed. Sánchez Belda, L. (*Escuela de Estudios Medievales, Textos*) 14 (1950); nueva edición a cargo de Maya Sánchez, A., (*Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis*) 71(1990) 109-248.

31. Cf. Miranda Calvo, J., *La reconquista de Toledo por Alfonso VI* (1980) y las actas de congreso: «Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes (Toledo 20-26 Mayo)» 3 vols. (*Instituto de Estudios visigóticos mozárabes de Toledo, Serie Historica*) 4-5 (1987-1989).

32. JL 5366, ed. Mansilla, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III*.

33. Erdmann, C., «Das Papsttum und Portugal im 1. Jahrhundert der portugiesischen Geschichte» (*Abhandlungen der Preussischen Akademie der Wissenschaften, Philologisch-historische Reihe*) 5 (1928) 1-63, esp. 8.

34. Muchos obispos de Compostela ya se habían designado anteriormente con el título de *apostolice sedis episcopus*. El caso más espectacular fue la justificación de la excomunión del obispo Cresconio por el Papa León IX., en 1049, *quia contra fas sibi vendicaret culmen apostolici nominis*, ed. Mansi, J. D., *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio* 19 (1967) 741. Para la utilización de títulos similares por parte de los obispos compostelanos desde el s. IX, cf. Vones, *Historia Compostelana* (como nota 27) 282, nota 34.

dando la exención al obispado³⁵. Los otros éxitos durante el episcopado de Gelmírez me interesan aquí sobre todo por la forma de su argumentación y procedimiento. Estos éxitos se consiguieron en varias etapas: en 1104, la concesión del palio; en 1120, la concesión provisoria de la dignidad arzobispal hasta la reconquista de la antigua metrópoli de Mérida; en 1124, la confirmación definitiva de esta dignidad³⁶. El traslado de los derechos metropolitanos de la alejada y antigua metrópoli de Mérida a Compostela pone en evidencia las dificultades de esta construcción jurídica. Con ella fueron vulnerados derechos de Toledo. También resultó afectada Braga, que tradicionalmente había poseído los derechos eclesiásticos de la parte occidental de la Península ibérica³⁷. El apoyo decisivo llegó finalmente del papado, que se convirtió en el aliado más importante de Gelmírez. Para ganar el apoyo del papado para sus objetivos, se sirvió de (casi) todos los medios. El relato de la *Historia Compostellana* sobre la elevación de Compostela a metrópoli se asemeja a una novela policíaca. Se habla con franqueza de todos los trucos y sobornos empleados³⁸.

35. JL 5601, incluido en la *Hist. Comp.* I 5, ed. Falque Rey (como nota 28) 18-20, quizás falsificado o interpolado, cf. Vones, *Hist. Comp.* (como nota 28) 80-98, con exposición del contexto general. El documento demuestra, no obstante, al menos los esfuerzos de los autores de la *Hist. Comp.* por resaltar la unidad territorial de la sede episcopal y las reliquias del Apóstol. Iria, desde el s. IX, ya había pasado, de facto, a un segundo plano en comparación con Compostela, cf. López Alsina, *Ciudad* (como nota 6) 155-174.

36. Cf. los documentos papales JL 5986, insertos en la *Hist. Comp.* I 17, ed. Falque Rey (como nota 28) 41 s., en la *Hist. Comp.* II. 16, ed. Falque Rey 254s. (también en Robert, U., *Bullaire du pape Calixte II*, 2 vols. (1891) vol. 1 p. 216-218 n. 146); JL 7160, incluido en la *Hist. Comp.* II 64., ed. Falque Rey 355s. (también: Robert vol. 2 n. 502 p. 330s. y Mansilla, *Documentación* (como nota 32) n. 63 p. 80s.). Sobre las actas de Calixto II, cf. Schilling, B., «Guido von Vienne-Papst Calixt II.» (*Monumenta Germaniae Historica, Schriften*) 45 (1998) 448-450, 454-461.

37. Ya en un primer momento había intentado Gelmírez usurpar los derechos metropolitanos del arzobispo de Braga e incluso había conseguido algunos triunfos en este sentido: cf. a modo de síntesis Feige, *Anfänge des portugiesischen Königtums* (como nota 27) 152ss.

38. Para todas las prerrogativas y ascensos de rango que Compostela consiguió en los veinte largos años bajo Diego Gelmírez, siempre se recurrió a la posesión de las reliquias del Apóstol como argumento, con el fin de conseguir para la sede apostólica el sitial que se merecía. Esto se narra en forma insistente en la *Historia Compostellana*. El

A pesar de ciertas reservas romanas respecto a la apostolicidad compostelana, se intenta basar la dignidad especial de Compostela, también respecto a Roma, en la tumba del apóstol Santiago³⁹. El examen de algunos pasajes en los que se pone de relieve la posesión del cuerpo de Santiago demuestra que se recurre constantemente a este argumento. Los correspondientes documentos papales recogen en todo caso en las arengas esta argumentación y quizás haya contribuido a ello a veces el destinatario o quizás más bien el autor de la parte correspondiente de la *Historia Compostellana*. Si se comparan algunos de los documentos papales insertados en la *Compostellana*, que ven en la posesión de las reliquias del Apóstol una razón de peso para los privilegios concedidos, resulta significativo que, mientras que en el primer libro de la *Historia Compostellana* los documentos de Urbano II y Pascual II todavía contienen fórmulas como... *in qua nimirum eius corpus requiescere creditur*⁴⁰, los

título del tercer capítulo del Libro II, atribuido al maestro compostelano Giraldo, dice así: «Quomodo idem episcopus prius aspiravit ad adipiscendum archiepiscopatum» (*Hist. Comp.* II 3, ed. Falque Rey (como nota 28) 222-226), con varias alusiones a la Biblia, a la denominación de Santiago como consanguineus del Señor (al parecer, en la Edad Media se confundía frecuentemente a Santiago con el «hermano del Señor»), así como una evocación de las escenas bíblicas correspondientes). La posición compostelana la explican las reservas romanas respecto a una nueva sede apostólica en Occidente, de lo cual era consciente el obispo compostelano y por lo menos también el autor de estos pasajes. Los argumentos papales no carecían totalmente de fundamento, aunque fueran rechazados una y otra vez en la *Historia Compostellana*. Así se cuenta en un pasaje posterior que los enemigos de Diego Gelmírez habrían acusado a éste ante el Papa Honorio II, porque a veces habría procedido apostolico more; *Hist. Comp.* III 10, ed. Falque Rey (como nota 28) 434: «Apud quem (sc. Honorium) emuli et detractores inuidia atque maliuolentia ducti dominum Conpostellanum grauter accusauerunt eum in suis indumentis et oblationibus peregrinorum recipiendis apostolico more uti inprudenter astruentes». Si bien, según el texto, la suspicacia romana había cesado, ella podría muy bien haberse mantenido.

39. Los pasajes pueden encontrarse con relativa facilidad por medio de la *Concordantia formarum: Instrumenta Lexicológica Latina, Historia Compostellana*, Series A. tase, 46, curante Cetedoc (1988).

40. Así *JL* 5601, *JL* 5880, incluidos en la *Hist. Comp.* I 5, I 12, I 36, ed. Falque Rey (como nota 28) p. 18, 28, 74; lo mismo acontece con *JL* 5986, I 17 p. 41.

documentos papales posteriores a 1119, sobre todo los de Calixto II, suprimen el decisivo *creditur*⁴¹. Se puede, pues, constatar una evolución⁴².

El rango especial de la Iglesia del Apóstol fue subrayado por otros privilegios papales referidos a los cardenales y al derecho de los canónigos de llevar la mitra⁴³. Dos objetivos parecen aquí prioritarios: por una parte la ya citada supremacía de Compostela respecto a otras iglesias españolas, y, por otra, el acercamiento a las costumbres romanas: *secundum Romane Ecclesie consuetudinem*, como se dice en un texto dirigido a los cardenales compostelanos⁴⁴.

En el contexto de la introducción de tradiciones romanas se sitúa también la adopción de la liturgia de Roma y del derecho canónico de influencia gregoriana en Compostela. La *Historia Compostellana* habla en un pasaje de la posesión de 14 libros⁴⁵; con ello se refiere a los libros litúrgicos del rito romano y a la colección conocida como «colección de los 74 títulos»⁴⁶ del derecho canónico, influenciada por la reforma eclesiástica romana⁴⁷. Con los libros de derecho canónico Compostela

41. Cf. p.e. JL 7160, JL 7161, JL 7162, incluidos en la *Hist. Comp.* II 63 y 64, II 67, ed. Falque Rey (como nota 28) p. 348 y 355, 362, 363.

42. No se puede saber concenaza si el cambio decisivo se produjo en el entorno del papa o en Compostela, siendo el responsable el autor de la *Historia Compostellana*.

43. El Papa Pascual II permitió el nombramiento de siete cardenales, cf. JL 5881 y JL 6208, incluidos en la *Hist. Comp.* I 13 y 45, ed. Falque Rey (como nota 28) p. 29s. y 83; cf. I 38 p. 77. El privilegio de llevar la mitra en las festividades (JL 6042) está incluido en la *Hist. Comp.* I 44, ed. Falque Rey p. 82. Aunque los textos no queden fuera de toda duda, los privilegios incluidos en la *Historia Compostellana* reflejan las ideas de la sede episcopal.

44. JL 6208, incluido en la *Hist. Comp.*, ed. Falque Rey (como nota 28) 83; cf. JL 5881, *ibid.* 29 (con una consideración especial de los ritos litúrgicos romanos), así como JL 6042, *ibid.* 82: *in speciem uidelicet presbiterorum seu diaconorum Sedis Apostolice cardinalium*.

45. I 57, ed. Falque Rey (como nota 28) 334.

46. Ed. Gilchrist, J., (*Monumenta iuris canonici, Series B: Corpus Collectionum*) I (1973).

47. Cf. la identificación reciente en base al pasaje de la *Hist. Comp.* en García y García, A., «Reforma gregoriana e idea de la ‘Militia sancti Petri’ en los reinos ibéricos», en *La Riforma Gregoriana e l’Europa: Congresso internazionale, Salerno 20-25 maggio 1985*

poseía dos colecciones de cánones claramente ordenadas y de fácil uso. Este derecho canónico de influencia romana era más útil que el visigótico para ensalzar la sede compostelana. El primero ponía muchas decisiones en las manos del Papa y de esta forma remitía a la jurisdicción romana muchos conflictos surgidos en la Península ibérica, de los que Gelmírez no hubiera salido posiblemente muy bien parado. A comienzos del siglo XII, pues, Compostela resaltó la posesión de las reliquias del Apóstol y se sirvió de las nuevas formas y usos romanos para coalicionarse con el papado y obtener de esta forma una mayor ventaja respecto a los competidores españoles.

Junto con la argumentación de la posesión de las reliquias aquí esbozada, ya habíamos mencionado el respaldo material de las peticiones compostelanas en Roma: el ambicioso Gelmírez supo reforzar sus peticiones con grandes sumas⁴⁸.

La promoción de la sede compostelana impulsada por Gelmírez resultó relevante incluso en el terreno estrictamente político. Influidos europeos se manifestaron también en Galicia, cuando el rey Alfonso VI, que por su matrimonio con Constanza estaba unido a la dinastía de Borgoña, nombró al noble Raimundo conde de Galicia, en el 1087. El contar con el favor de Raimundo le permitió también tener más contactos con Borgoña y Roma, puesto que el hermano de Raimundo era

(Studi Gregoriani) 13 (1990) 241-262, 248s. Cf. para la importancia del derecho canónico también la colección llamada *Polycarpus*, cf. el estudio de Horst, U., «Die Kanonesammlung Polycarpus des Gregor von S. Crisogono. Quellen und Tendenzen» (*MGH Hilfsmittel*) 5 (1980). Horst remonta el origen de la colección a la época posterior a 1111 (p. 4-6). Cf. también la interpretación del portal de las platerías de Manuel Castiñeiras durante este mismo congreso y su contribución en este mismo volumen p. 291.

48. La fuente que aquí sirve de base es sobre todo la *Hist. Comp.* II 15-20, ed. Falque Rey (como nota 28) 249-262; cf. Jordan, K., «Zur päpstlichen Finanzgeschichte im 11. und 12. Jahrhundert», *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken* 25 (1933-1934) 61-104, 83ss.; Feige, *Anfänge des portugiesischen Königtums* (como nota 27) 155s.; Fletcher, *Saint James's Catapult* (como nota 15) 192-222, especialmente 205, así como Stroll, M., «The Jewish Pope: Ideology and Politics in the Papal Schism of 1130» (*Brills Studies in Intellectual History*) 8 (1987) 111-120, que también analiza por qué este sistema desde 1124 sólo funcionó de manera limitada.

el arzobispo Guido de Vienne, el futuro Papa Calixto II (1119-1124)⁴⁹, y muchos de los éxitos político-eclesiásticos los debe Gelmírez a este papa y a su entorno.

En el campo de la política hispano-galaica, hubo conflictos entre la sede y los burgueses, conflictos en los cuales estuvieron comprometidos los reyes y especialmente la reina Urraca, y que no voy a tratar aquí⁵⁰. El problema político atañía también el poder del hijo de Raimundo, el futuro Alfonso VII, cuyo padrino de bautismo fue Gelmírez⁵¹. En su persona se aúnan el deseo del obispo de Santiago por decidir la coronación del rey y elevar el patronato de Santiago al alto rango que le correspondía con los del ambicioso joven Alfonso, que no tuvo reparos en luchar contra su madre, todavía en vida. Ésta había consentido en la coronación de Alfonso, todavía menor de edad, celebrada en el año 1111 *ante altare beati apostoli Iacobi*⁵². Alfonso VII se dispuso a combatir, aun cuando fuera contra su propia madre, con las armas espirituales de Santiago.

Otro hito en la carrera política del rey Alfonso fue la ceremonia durante la que fue armado caballero en Compostela para Pentecostés de

49. Véase ahora el trabajo fundamental de Schilling, *Guido von Vienne* (como nota 36).

50. Gautier-Dalché, J., «Les mouvements urbains dans le nord-ouest de l'Espagne au XIIème siècle: Influences étrangères ou phénomènes originaux?», (*CH*) 2 (1968) 51-64; idem, *Historia urbana de León y Castilla en la edad media: siglos IX-XIII*. (2a éd. en español 1989); Reilly, B. F., *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca: 1109-1126* (1982), sobre todo 123-25, y recientemente Vones-Liebenstein, U., «Königin Urraca», *Frauen im Mittelalter*, ed. Schnith, K. (1997) 174-188.

51. El padrinzago bautismal aparece en varias referencias posteriores a la unión de Alfonso VII con la sede apostólica.

52. *Hist. Comp.* I 66, ed. Falque Rey (como nota 28) 105s.; cf. Reilly, *Queen Urraca* (como nota 27) 73ss. Es dudoso que se trate de la entronización como rey de Galicia; Fletcher, *Saint James's Catapult* (como nota 15) 134ss. piensa, en contra de la opinión dominante hasta ahora, que hay que pensar más bien en una corregencia. Engels, O., «Königtum und Stände in Spanien während des späteren Mittelalters», *Das spätmittelalterliche Königtum im europäischen Vergleich*, ed. Schneider, R., (Vorträge und Forschungen) 32 (1987) 81-121, reeditado en idem, *Reconquista und Landesherrschaft* (como nota 15) 405-445 (con paginación original), acá 100 (reedición p. 424) relaciona la coronación con el reino de Galicia.

1124. En posteriores alusiones de la *Historia Compostellana* a Alfonso, se mencionan varias veces las tres etapas decisivas en la carrera de Alfonso VII que le unieron a Santiago de Compostela: su padrino bautismal, su coronación como rey y el ser armado caballero⁵³. Esta vinculación había sido lograda en gran medida por el arzobispo Diego Gelmírez, de cuya influencia Alfonso intentaría por cierto liberarse, después de la muerte de su madre, en 1126, porque tendría que tener cada vez más en cuenta otras fuerzas⁵⁴. Sin embargo, en 1127 Alfonso VII mostró de nuevo su devoción a la Iglesia en que se encontraba el sepulcro del Apóstol. Según un documento del 13 de noviembre de 1127, Alfonso habría llegado a Compostela *causa orationis*⁵⁵, pero el motivo principal fue que necesitaba dinero⁵⁶. Consiguio su objetivo, mas Gelmírez indujo al rey a prometer la elección de Compostela como lugar de su sepultura⁵⁷. Además, Alfonso habría expresado su deseo de ser canónigo de la Iglesia del Apóstol, deseo que el arzobispo y el cabildo habrían acatado. Este canonicado adquiere, sin embargo, una connotación especial por el hecho de haber Alfonso aparentemente manifestado su deseo de derrotar como *canonicus beati*

53. Cf., por ejemplo. *Hist. Comp.* II 85 y 87, III 24 y 49, ed. Falque Rey (como nota 28) p. 396, 403,459s. y 515.

54. Cf. las cartas en la *Hist. Comp.* II 73, ed. Falque Rey (como nota 28) p. 372s.

55. Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) 212 n. 100; López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 5 p. 12-15, acá p. 12: *ad Beati apostoli Iacobi limina causa orationis humiliter aduenisset...*

56. Cf. *Hist. Comp.* II 86, ed. Falque Rey (como nota 28) 397-403. El documento citado, según el tumbo A. en la nota anterior, contiene un texto complementario sobre el lugar de sepultura y el canonicado del rey, que parece un resumen del relato de la *Hist. Comp.* Respecto a algunas divergencias, cf. López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 p. 134ss.

57. *Hist. Comp.* II 87, ed. Falque Rey (como nota 28) 403-407: «...Alii reges, tui antecessores, uiri timorati et religiose, istum locum et istam ecclesiam pre aliis omnibus Hispanie locis et ecclesiis diuino et beati Iacobi amore dilexerunt et honoraerunt et exaltaerunt... Tu autem ... nec reuerentiam beato Iacobo, cuius corpus uenerandum in hac ecclesia tumulatur, exhibuisti». Cf. Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) n. 109 228s. (documento del 12 de agosto de 1140); López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 11 p. 30-32.

Iacobi a los enemigos de la Iglesia compostelana, su preferida entre todas las iglesias de España, y de defender sus derechos⁵⁸. Este aspecto del *rex canonicus* parece ser único a nivel europeo, puesto que no se encuentra en forma tan marcada en otras fuentes contemporáneas⁵⁹.

Estos dos aspectos, sepultura y canonicado, quizás indiquen una orientación contra León, pues el rey poseía allí supuestamente un canonicado desde los tiempos de Ramiro I (842-1850)⁶⁰ y allí ya se encontraba la tumba de Fernando I. También es posible que Gelmírez quisiera aprovecharse de las ambiciones imperiales de Alfonso VII, ya que a partir de 1126 encontramos los primeros títulos de Alfonso VII como *imperator*⁶¹. El plan de Gelmírez de convertir la catedral de Compostela en panteón del rey y a éste más tarde en emperador sin embargo no se llevó a cabo —Alfonso VII fue enterrado en Toledo—, así y todo, es una significativa muestra de sus intenciones⁶².

58. Hist. Comp. II 87, ed. Falque Rey (como nota 28) 406: «Si enim canonicus huius ecclesie Jactus fuero, meos emulos et adversarios constantius et rationabilius contunderet et deprimere potero et eius iura, deo adiuvante, defendere. Cf. también p. 408 ...quia istam ecclesiam, cuius canonicatum et beneficium iam recepi et habeo, pre omnibus Hispanie ecclesiis diligam et diligo et eam contra suos aduersarios et emulos pro posse meo defendam et manu tenebo». Cf. el anexo de documentos paralelos del tumbo A: Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) n. 100 p. 213; López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 5 p. 14: «... inimicos suos et barbaras nationes ei subditas faciat et regnum suum in pace obtineat...».

59. El privilegio de la sepultura también lo solicitaron Sancha, hermana del rey Alfonso, y Teresa de Portugal, cf. *Hist. Comp.* II 88 y 89, ed. Falque Rey (como nota 28) 409s.

60. Cf. Villacorta Rodríguez, T., «El cabildo catedral de León. Estudio histórico-jurídico, siglo XII–XIX». *Fuentes y Estudios de la Historia leonesa* (1974) 133s. Está documentado que sobre todo Fernando I y Fernando el Católico mostraron interés por el canonicado; el remontarse a Ramiro I es justificado, sin embargo, con la legendaria batalla de Clavijo, en el contexto citado por Villacorta Rodríguez (cf. apartado VIII), lo que permite dudar de la confiabilidad de esta tradición.

61. Cf. Vones, *Hist. Comp.* (como nota 27) 489 s., con referencia al paralelismo de la idea imperial y de Roma y las pruebas correspondientes.

62. Compostela fue, en la segunda mitad del siglo XII, por poco tiempo el panteón de los reyes Fernando II y Alfonso IX, después de ya haber sido enterrado allí el Conde Raimundo, cf. *infra* p. 111-112.

Un último aspecto de la influencia política de Compostela guarda relación con una tradición cuyos principios remontan a los tiempos de Raimundo. Gelmírez había sido ya canciller del conde galaico Raimundo. Bajo el reinado de Alfonso VII convergieron dos influencias: la compostelana sobre la cancillería gallega, por una parte, y sobre la castellano-leonesa, por otra⁶³. En 1127 aparece por primera vez Diego Gelmírez como capellán y canciller del reino. El salto al capellanato de la Iglesia compostelana no estuvo probablemente exento de disputas; en 1134 se terminó la influencia de Compostela sobre la cancillería real-imperial, momento en el cual Toledo se aprovechó de las incipientes disputas entre Gelmírez y el canciller Bernardo, llegando así a cancelar Berenguer, archidiacono de Toledo⁶⁴.

La pérdida de la influencia política de Compostela que se produjo desde entonces se refleja también en el hecho de que Gelmírez no hubiera participado en la coronación de Alfonso VII como emperador en 1135. Se puede suponer que la causa de esto fuera el propio Gelmírez, puesto que después de su muerte Alfonso otorgaría con mucha premura los derechos de capellanato y cancillería a su sucesor Berenguer, no a título personal, sino que hereditario—como literalmente se indica en el documento del 12 de agosto de 1140: *[non] personaliter sed iure hereditario*⁶⁵. Alfonso VII fun-

63. Rassow, *Urkunden* (como nota 29) y las aportaciones complementarias de Reilly, *Chancery of Alfonso VII* (como nota 9); Lucas Álvarez, *Cancillerías* (como nota 29).

64. Sobre esta ruptura, cf. Reilly, *Chancery of Alfonso VII* (como nota 9) 257-260.

65. Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) n. 109 p. 228s.; López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 11 p. 30ss; Rassow, *Urkunden* (como nota 29) p. 435 y también 341 s.; Schramm, P.E., «Das kastilische Königtum und Kaisertum während der Reconquista (11. Jh. bis 1252)», *Festschrift Gerhard Ritter* (1950), acá 114s., que compara la competencia entre Toledo y Santiago con aquella entre Maguncia y Colonia. Berenguer compitió aún en 1141/42 con Pedro Helias por el episcopado; Pedro Helias estuvo a cargo de la sede compostelana de 1143 a 1149; seguidamente (1150-51), fue de nuevo obispo de Compostela Berenguer. La ocupación del obispado compostelano por Berenguer, entonces obispo de Salamanca, debe entenderse como intento de subordinar Santiago de Compostela a la voluntad imperial. Sobre Berenguer y Alfonso VII cf. Fletcher, R.A., «The Episcopate in the Kingdom of León in the Twelfth Century» (*Oxford Historical Monographs* (1978), 39s. y 57s., así como Vones, *Hist. Comp.* (como nota 27) 517.

damenta esto con su vinculación con Santiago; alude a la elección de su sepultura, así como a méritos del Santo y de Compostela: su bautismo, el haber sido armado caballero, su coronación como rey y las intervenciones del Santo⁶⁶. Con ello, Compostela se convirtió, después de algunos reveses, en el centro del reino de Alfonso VII, aunque fuera por poco tiempo.

En un contexto más amplio, el desarrollo de Compostela hasta convertirse en un gran centro de peregrinación llevó también a un fuerte intercambio cultural con Europa, a una recepción de corrientes de pensamiento extranjeras y al auge económico de la ciudad. La creciente riqueza de la Iglesia de Compostela ayudó a acentuar la importancia del Santo, ya fuera con Roma o ante Alfonso VII.

V. EL REINO LEONÉS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XII

El renombre de Santiago, debido al apoyo real y papal, se plasmó en la famosa compilación del *Liber Sancti Iacobi* de mediados del siglo XII. El texto que cuenta con una supuesta autoridad papal, revela en numerosos pasajes intereses político-eclesiásticos y políticos en general, que no voy a tratar aquí. Sobre todo la relación del tema jacobeo con tradiciones carolingias en el así llamado Pseudo-Turpín inserta el tema santiaguista en un ámbito más europeo. Allí Carlomagno hace donaciones a la Iglesia de Compostela, la eleva a sede episcopal y funda una comunidad de canónigos⁶⁷. Como St-Denis para Francia, Santiago aparece como ciudad más importante de toda España y como centro eclesiástico, equiparado a Roma y Éfeso⁶⁸.

66. ... *que me sacri fontis / baptisate purificauit et a puero educauit et armis nobiliter decorauit quousque in sceptrum regium me sublimauit, unde longe lateque, interuiniante sanctissimo Apostolo. imperium meum dilatando magnificauit...* Lucas Álvarez, *Tumbo A* (como nota 7) n. 109 p. 228s., acá 229; López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 11 p. 30ss.

67. Cap. 5, ed. Herbers, Santos Noia (como nota 19) p. 203, Hämel, A. Mandach, A. de. *Der Pseudo-Turpin von Compostela (Sitzungsberichte München)* 1 (1965) 46. Cf. la bibliografía sobre el *Liber Sancti Iacobi* en la citada edición de Herbers-Noia.

68. Cap. 19, ed. Herbers, Santos Noia (como nota 19) p. 214s., ed. Hamel-De Mandach, *Pseudo-Turpin* (como nota anterior) 69ff. Cf. respecto a esta teoría de las tres sedes Herbers, *Jakobuskult* (como nota 19) 70-81.

Por parte compostelana, se podría añadir el famoso privilegio de los votos, falsificado a mediados del siglo XII por Pedro Marcio, que lo legitimó con una aparente autoridad regia. Este privilegio sería la base del auge económico de Santiago hasta el siglo XIX, como se deduce del artículo de la señora Rey Castelao⁶⁹. La redacción final del *Liber Sancti Jacobi* y la falsificación del privilegio de los votos sucedió en un tiempo en que las energías de Santiago se centraban en ganar más influencia política con la ayuda de la tradición apostólica.

La división de Castilla y León en dos reinos fortaleció las buenas relaciones de los reyes Fernando II y Alfonso IX y Santiago en la segunda mitad del siglo XII. En un reino que ahora era más pequeño, creció casi automáticamente la importancia del Apóstol⁷⁰. El rey Fernando, educado en Galicia, continuó, respecto a Compostela, la política de su padre Alfonso VII⁷¹: según la tradición y sin más reservas confirió en 1158 al arzobispo el honor de capellán y canciller⁷² y eligió Compostela como su lugar de enterramiento⁷³. Con la designación del Apóstol como *patronus noster o protector noster* en sus documentos⁷⁴ sigue los usos existentes hasta aquel momento, si bien entretanto tales denominaciones se hicieran más frecuentes. La arenga del documento ya citado de 1158 suena programática en lo que al patronato se refiere⁷⁵: aún después de la división, Fernando presupuso la unidad del Reino de

69. Cf. en este volumen p. 119.

70. En los últimos años del reinado de Alfonso VII Compostela estuviera casi a la sombra de Toledo, en Castilla.

71. Cf. sobre su reino la documentación en González, J., *Regesta de Fernando II* (1943).

72. Documento del 30 de septiembre de 1158, ed. López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 27 p. 72-74; regesto: González, *Fernando II* (como nota anterior) 350.

73. Según consta en el documento confirmatorio del 26 de julio de 1180, ed. López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 60 p. 165-169; regesto: González, *Fernando II* (como nota 71) 470.

74. Cf. sobre todo los siguientes diplomas: González, *Fernando II* (como nota 71) 350, 400s., 419s., 470 entre otros.

75. Ed. López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 27 p. 72-74.

España y puso en relación éste con el patronato de Santiago⁷⁶. Además se vio como *vexillifer* del Santo y concedió para siempre la cancillería a los arzobispos compostelanos y a su cabildo. Fernando partía, pues, de la base de un reino hispánico común. Con el título de *rex Hispanorum* utilizado a partir de finales del año 1158, pretendía al menos una cierta supremacía. Fernando justificó estos deseos con la invocación del Santo. La conexión del patrono con el *regnum* lo pone de relieve un documento del 21 de abril de 1183, en el que se dice que Santiago y Compostela son el *caput* del reino. Se podría pensar en un principio que esta atribución especial considera sólo el Reino de León. Sin embargo, la pretensión va más allá, pues poco antes se resaltan las cualidades del patrono de los españoles, cualidades que habría experimentado el mismo Fernando con frecuencia. Con el concepto de *caput* del reino se suele subrayar también en otras fuentes la primacía de la Iglesia en la jerarquía o, por otra parte, el lugar de coronación de los monarcas. Podría haberse retomado en estas formulaciones algo que ya había sido dicho, sobre la posición privilegiada de la ciudad del Apóstol, en varios pasajes de la *Historia Compostellana* y en el mencionado capítulo sobre Compostela del Pseudo-Turpín⁷⁷. Pero aún más interesante es que, en los años 40' del siglo XII, el cluniacense Pedro el Venerable, en una carta al Papa, calificara a Compostela como *caput* de España, aludiendo a las reliquias de Santiago⁷⁸.

76. *Qui regnum Hispaniae conseruari et dilatari desiderant, consilium illis est, ut Hispanorum certum et specialem patronum beatissimum Iacobum studeant habere propitium.*

77. Para *caput* ver en general las luentes en Groten, M., «Die Urkunde Karls des Großen für St. Denis von 813 (D. 286), eine Fälschung Abt Sugers?», *Historisches Jahrbuch* 108 (1988) 1-36, 28s.; cf. la insistencia sobre la supremacía y los derechos de coronación en las falsificaciones relacionadas con el Pseudo-Turpín, destacados por Petersohn, J., *Saint-Denis – Westminster – Aachen. Die Karls-Translation von 1165 und ihre Vorbilder*, DA 31 (1975) 420-454. No puede tratarse acá más en detalle la concepción de Roma como *caput* en relación con las ideas de la primacía papal, que bien podrían haber influido.

78. Ed. Constable, G. *The Letters of Peter the Venerable* (1967) n. 103 p. 265s.: «Et quia illa aeclesia ad quam electus est tanti apostoli corpore gloriosa, tot sedis apostolicae priuilegiis sublimata, inter omnes Hispanas aeclesias caput extulit...». Se trata de la aprobación papal para el traslado del obispo de Salamanca a la archidiócesis de Compos-

El papel del patronato para el reino llevó también a la concepción de la ayuda guerrera del Apóstol. El hecho de que el portaestandarte de Santiago, como se llamó Fernando a sí mismo, no luchara sólo con los reinos vecinos, sino que también pusiera la lucha contra los musulmanes bajo la protección de Santiago, lo muestra la fundación de la Orden de Santiago. Esta orden la presenté, durante el último congreso sobre *Roma, Jerusalén y Santiago*, como institución en que confluyeron influencias reales, romanas y palestinas; no voy a repetir ahora aquellos resultados⁷⁹, aunque el ejemplo de esta orden confirme lo dicho en esta ponencia, porque la confirmación de su regla por el papa Alejandro III, el 5 de julio de 1175, y por Fernando II revela la importancia de la orden más allá de los límites del reino leonés.

Los nuevos aspectos de la unión de patronato y reino bajo Fernando II se mantendrían luego de 1188 bajo su sucesor. El documento del 4 de mayo de 1188 de Alfonso IX constituye casi un resumen de la vinculación real con Santiago. Alfonso nombra la frecuente ayuda del Apóstol en la batalla, las donaciones del rey a la Iglesia y finalmente la elección de Compostela para su tumba y como Fernando elige a Santiago como patrono suyo y de su reino⁸⁰. La competencia entre

tela. Con ello, Pedro el Venerable de seguro también representaba los intereses de Alfonso VII, que deseaba un arzobispo gallego que le fuera favorable ante un poder portugués en aumento. Resulta interesante que la formulación difícilmente se deba a una influencia compostelana. Sobre la carta en el contexto del viaje de Pedro el Venerable, cf. Bishko, Ch.J., «Peter The Venerable's Journey to Spain», *Studia Anselmiana* 40 (1956) 163-175, reeditado en idem, *Spanish and Portuguese Monastic History 600-1330* (1980) n. XII p. 170ss. Cf. en general la revisión del autor en el volumen n. XIII citado en último lugar Peter the Venerable's Traverse of Spain: *Some Further Observations* (artículo original de 1984).

79. Cf. K. Herbers, «Las órdenes militares: ¿lazo espiritual entre Tierra Santa, Roma y la Península ibérica?», *Santiago, Roma. Jerusalén, Actas del III Congreso internacional de Estudios Jacobeos*, ed. Caucci von Saucken, P. (1999) 161-173.

80. Ed. J. González, Alfonso IX, 2 vols. (1944) vol. 2 228s. p. 12-15 n. 5: «...ipse progenitor noster in necessitatibus suis et triumphis expertus sepius eiusdem Apostoli presidia miraculosa et ecclesia plurimum adiutus obsequiis liberalitate regia largius eam ditavit... in eodem loco corpori suo eligens sepulturam, ei commendavit animam in eterna retributione Domino presentandam, quem dum uixerat sibi et regno patronum elegerat».

diversas ciudades del reino leonés la revela el texto siguiente: «La última voluntad de Fernando, la sepultura en Compostela, no fue acatada por algunos y su cuerpo raptado de allí para depositarlo en otro lugar. Alfonso trajo de nuevo el cuerpo de su padre y lo depositó cerca de la tumba del Apóstol»⁸¹. El significado general de la tumba del Apóstol en relación con la sepultura real fue plasmado también aquí; Alfonso IX de León encontraría más tarde su reposo eterno en Compostela. Desgraciadamente, no conocemos el trasfondo del rapto de los restos de Fernando, pero podrían suponerse intereses por parte de San Isidoro de León. El mausoleo real en San Isidoro fue terminado bajo Alfonso VII, aunque ya en el siglo XI algunos reyes habían encontrado reposo en León. Si Toledo, dentro del reino autónomo leonés, ya no constituía más una gran competencia para Compostela, en mayor medida lo era León. Debido a la acción de Alfonso IX, Compostela había conseguido la victoria sobre León. La preferencia de Compostela a León durante todo el reinado de Alfonso IX es muy notable: en los numerosos documentos del monarca, se encuentra casi como estereotipo el deseo de orar en Compostela, el realce del patronato y la ayuda del Apóstol⁸².

No cabe duda que una orientación así necesitaba una proyección más fuerte. Fernando II no pudo presenciar la conclusión del prodigioso Pórtico de la Gloria de la catedral de Compostela en el 1188, pero la iniciativa la tomó él⁸³. Desde un punto de vista iconográfico, la inter-

81. Cf. *ibid.*: «...quidam tamen presumptione temeraria magis quam ratione inducti per uiolentiam corpus eius rapientes alibi coniderant: sed nos ... optatam sibi restitui fecimus sepulturam et impetrauimus auxiliante Domino et gloriosissimo eius Apostolo, quod in eius ecclesia, quasi iuxta ipsius Apostoli tumbam sub honore regio et debita reuerentia sepeliretur, exoptantes super omnia promereri, ut idipsum nobis diuina clementia dignetur concedere, quod ad extremi iudicii diem de loco illo cum apostolico corpore in ultima resurrectione sub eiusdem Apostoli presentenuir intercessionem. Agnoscentes igitur quanta sit eidem propter Apostoli prerogatiuam exhibenda deuotio, quem orbis fere uniuersus quam celebriter ueneratur...».

82. González, *Alfonso IX* (como nota 80) vol. 2. índice.

83. Cf. el documento del 22 de febrero de 1168, ed. López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 4 apénd. n. 37 p. 93s y: *Reyes y Santiago* (como nota 8) n. 9 p. 117-120 (con más bibliografía). Cf. González, *Fernando II* (como nota 71) 399. Con ello, Fernando

pretación del Pórtico muestra que se intentó representar Compostela como *sedes apostolica*: El Santiago sedente, flanqueado por dos leones, permite, en función de su actitud, ser relacionado con la cátedra papal de influencias bizantinas, como por ejemplo la que encomendó a principios del siglo XII el papa Calixto II para Santa María en Cosmedín. También la representación del Apóstol con el báculo como tau corresponde a esta concepción de sede apostólica, y revela la predicación del Apóstol⁸⁴. Se edificó una capilla para los monarcas enterrados en la catedral compostelana.

Si se intenta resumir en qué medida el patronato de Santiago adquirió importancia bajo Fernando II y Alfonso IX, hay que subrayar sobre todo la intensificación de tradiciones anteriores, como el capellanato y la cancillería, la ceremonia de investidura como caballero⁸⁵ y la sepultura. Sin embargo, parece especialmente importante el hecho de que Santiago y Compostela pudieran eclipsar León e imponer a Santiago como patrono, que incluso se constituyó en caput del reino. La posterior ampliación de la catedral no solamente resaltó el significado del Santo para el reino, sino también el derecho permanente de Compostela de ser considerada como *sedes apostolica*. En la relación de la renovada Orden militar de Santiago con Compostela se dieron aspectos de cruzada.

Los documentos examinados hasta ahora revelan que en la segunda mitad del siglo XII el patronato se vio unido estrechamente al Reino de León. Cabe preguntarse, ahora, si existen otras pruebas de la pretención

asignaba al maestro Mateo unos ingresos anuales de 100 maravedíes. El texto sobre la inauguración el 21 de abril de 1211 igualmente en Reyes y Santiago 123-126. Sobre el Pórtico de la Gloria, cf. en general el volumen compilatorio aparecido con motivo del jubileo de 1988: Moralejo Álvarez, «El 1.º de abril de 1188. Marco histórico y contexto litúrgico en la obra del Pórtico de la Gloria». *El Pórtico de la Gloria. Música, Arte y Pensamiento* (Cuadernos de Música en Compostela) 2 (1988) 19-36 y las otras contribuciones en ese volumen.

84. Sobre esta interpretación, cf. Moralejo Álvarez, S., *El 1.º de abril* (como nota anterior), sobre todo 27 y 34s.

85. La acolada de Alfonso IX en S. Zoilo tuvo un trasfondo político en ese entonces actual, cf. Moralejo Álvarez, S., *El 1.º de abril* (como nota 83) 21.

de hacer de Santiago el patrono de toda España, fuera de Galicia-León y Castilla. Del siglo XII nos queda un testimonio significativo. Durante los enfrentamientos entre los reinos cristianos y los almohades, éstos habían obtenido, en la batalla de Alarcos de 1195, primeramente una sonada victoria contra las tropas cristianas⁸⁶. Alfonso IX de León había tomado incluso contacto con los almohades e intentado firmar un pacto contra Castilla⁸⁷. Del período poco después de la batalla existe la noticia de los *Gesta Comitum Barcinonensium* sobre la peregrinación de Alfonso II de Aragón a Santiago de Compostela. Ésta ha sido catalogada por Menéndez Pidal como «gran peregrinación político-religiosa»⁸⁸. Su importancia política la revela el pasaje de los *Gesta*, en que se dice que habían surgido conflictos entre los reyes de España, algunos de los cuales habrían pactado incluso con los almohades. Por este motivo, Alfonso II peregrinó a Compostela con la intención de hacer un llamamiento a todos los reyes para firmar un acuerdo contra los musulmanes. Después, los *Gesta* informan sólo globalmente del éxito. Es seguro que Alfonso II tuvo un encuentro con Sancho I de Portugal en Coimbra, en febrero de 1196.

86. Cf. Huici Miranda, A., «La campaña de Alarcos», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos* 2 (1954) 1-71 (con consideración de fuentes árabes y latinas); idem. *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas (almorávides, almohades y benimerines)* (1956) 137-216; en general: González, J., «Reyes cristianos e imperio almohade». *La España de los Cinco Reinos (Historia General de España y América)* 4 (1984) 470-562, acá 518; Alarcos 1195. *Actas del Congreso Internacional del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos*, 1995 Ciudad Real, Cuenca 1996.

87. Cf. González, *Alfonso IX* (como nota 80) vol. I 71 ss.

88. Menéndez Pidal, R., *El Imperio Hispánico y los Cinco Reinos. Dos épocas en la estructura política de España* (1950) 198-200; cf.: «Gesta Comitum Barcinonensium», ed. Barrau-Dihigo, L., Masso Torrents, J., *Croniques catalanes* 2 (1925) 14s. y 48; cf. Ubieto Arteta, A., «La Peregrinación de Alfonso II de Aragón a Santiago de Compostela» (*Escuela de Estudios Medievales de la Corona de Aragón*) 5 (1952) 438-452. *La Crónica de San Juan de la Peña se basa en los Gesta*. Respecto a la fuente, que continúa con tradiciones francas, cf. Zimmermann, M., «La prise de Barcelona par Al-Mansur et la naissance de l'historiographie catalane». *L'historiographie en Occident du V^e au XV^e siècles. Actes du congrès de la société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur Tours 1977 (Annales de Bretagne)* 1980) 191-218, especialmente 207 y 213.

También existen pruebas de la reunión de Alfonso II con Alfonso VIII de Castilla y Sancho el Fuerte de Navarra a su regreso, en la primavera del 1196, reunión que se conoce, por lo general, como «Mesa de los tres reyes» y en la que, de acuerdo también con el deseo papal, se selló una alianza antimusulmana⁸⁹. Aunque los intentos de unidad no dieron finalmente ningún fruto concreto, al menos resultan relevantes el intento y la exposición del suceso en los *Gesta*. La segunda redacción de éstas coloca en estrecha relación la peregrinación de Alfonso II con los esfuerzos del Papa Celestino III por luchar conjuntamente contra los moros y disolver los pactos de los reinos cristianos con los almohades; Alfonso II habría sido, según esta versión, un instrumento en manos del papa⁹⁰.

Durante el siglo XII, Toledo volvió a entrar en competencia con Compostela⁹¹. En las invocaciones antes de la batalla, sobre las que da noticia p. e. la *Chronica Adefonsi*, aparecen junto a Dios y Santiago también María, haciendo evidente la referencia a la iglesia de Santa María en Toledo.

En este sentido, resulta revelador el enfrentamiento por el reconocimiento del primado de Toledo durante el IV Concilio de Letrán (1215), que no puedo tratar aquí más in extenso. En éste, el arzobispo toledano Rodrigo entró en polémica contra la tradición compostelana⁹². La argumentación toledana —y esto es revelador— hacía hin-

89. Cf. Ubieto Arteta, *Peregrinación* (como nota anterior) 450s. sobre la interpretación controvertida de esta fuente.

90. La segunda versión, *ibid* (nota anterior) p. 48, añade: *praeceptum apostolicum ducere ad effectum*.

91. Cf. Rivera Recio, J.F., *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)* (1966).

92. Sobre la transmisión y publicación de *esta pars concilii Lateranii* (pane intermedia del libro del primado de Toledo de 1253), cf. Feige, *Anfänge des portugiesischen Königtums* (como nota 27) 347s. nota 14 (con más bibliografía); la edición de Mansi, *Collectio* (como nota 34) 22, 1071-1075, se basa en una copia modificada de 1590; la mejor publicación paralela de ambas versiones en Fita, F., «Santiago de Galicia. Nuevas impugnaciones y nueva defensa». *Razón y Fe* año I, tomo 2 (1902) 178-195, ed. p. 182-195. Cf. entre otros Horn, M., «Der Streit um die Primatswürde der Erzbischöfe von Toledo. Ein Beitrag zur Geschichte der älteren Papstregister», *Archivum Historiae Pontificiae* 29 (1990) 259-280, acá 263ss.

capié no sólo en la apostolicidad, sino también en el patrocinio de María. La disputa entre Toledo y Compostela por el primado toledano se agudizaría de nuevo en los años 30' del siglo XIII⁹³ en una época en que Castilla y León se unirían de nuevo bajo Fernando III.

La sede del Apóstol y el lugar de su tumba pasaron en esta época a un segundo plano para el reino castellano-leonés, también desde un punto de vista político. Las campañas guerreras de Fernando III tuvieron lugar más que nada en el Sur del reino⁹⁴. El arzobispo compostelano conservó la cancillería y el capellanato, pero sólo para el reino leonés y solamente en tanto no fueran vulnerados derechos castellanos⁹⁵. En lo que respecta al reconocimiento del lugar de la tumba, Compostela tampoco logró grandes avances dentro del reino unido. La ciudad del Apóstol siguió compitiendo sobre todo con Toledo; en las fuentes, junto con Santiago, igualmente se nombra con frecuencia a la patrona toledana María como auxiliadora guerrera. Por el contrario, Lucas de Tuy, que escribe su *Chronica* en León, relata que Fernando III pidió ayuda a San Isidoro en León. Bajo Alfonso X el Sabio tampoco podemos descubrir una relación especial con Santiago y Compostela que vaya más allá de lo expuesto hasta ahora. Al monarca erudito se le conoce como gran admirador de la Virgen. En las *Cantigas de Santa*

93. Sobre otros aspectos de esta controversia, que se dirige también en contra de Sevilla, cf. últimamente: Linchan, «The Toledo Forgeries c. 1150-1300», *Fälschungen im Mittelalter* (Schriften der MGH) 33 (1988) vol. 1 p. 643-674 y Feige, P., «Zum Primat der Erzbischöfe von Toledo über Spanien. Das Argument seines westgotischen Ursprungs im Toledaner Primatsbuch von 1253». *ibid.* p. 675-714, cf. papa Gregorio IX. 6 de mayo de 1234. ed. Auvray, L., *Les Registres de Grégoire IX*. I (1896) n. 1907 p. 1042s.

94. Fundamental sigue siendo González, J., «Reinado y diplomas de Fernando III», 3 vol. (1980-1986), sobre todo vol. I p. 287-460.

95. Documento del 25 de enero de 1231, ed. López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 5 apénd. n. 18 p. 55s.; cf. González, J., *Fernando III* (como nota anterior) 2 n. 299 2 p. 345s.: «...ad possessionem cancellarie et capellanie regni Legionis in qua erat tempore mortis illustris patris mei domini Alfonsi regis Legionis ... nullum preiudicium generet venerabili archiepiscopo Toletano ... circa concellariam regni Castellae» (ver más pruebas sobre la cancillería bajo Sancho IV y Fernando IV en López Ferreiro 5 p. 123, 147, 157).

María, que se le atribuyen, *María* entró a veces en competencia con Santiago⁹⁶.

Por el contrario, el ascenso de Alfonso XI estuvo muy estrechamente unido al culto de Santiago. Según el relato de la *Crónica de Alfonso XI*⁹⁷, este ascenso comenzó en 1332 con la acolada llevada a cabo con un brazo móvil de una estatua de Santiago en Compostela y continuó con la coronación en Las Huelgas, cerca de Burgos⁹⁸. La importancia del Apóstol para la coronación no sólo fue subrayada en la Crónica por la presencia del arzobispo compostelano en Burgos, sino también por la alusión a los peregrinos de Francia, Inglaterra, Alemania y Gascoña que se dirigen a Santiago pasando por Burgos, siguiendo el «Camino francés»⁹⁹. Poco antes, el joven rey había fundado la Orden de la Banda, signo inequívoco de que quería unir reino y caballería. Este fuerte interés del reino por grupos sociales con ciertas ambiciones llevó a la institución de la caballería villana como clase nueva¹⁰⁰. En

96. Así, algunos milagros del siglo XIII, atribuidos en particular al Apóstol, habrían tenido lugar, según estos textos, por la intervención de Santa María. María pasó a ser, en cierto modo, patrona del país. En la conquista y asentamiento en el Sur existen casos relativamente frecuentes de consagración de nuevas iglesias bajo el patrocinio de María.

97. «Crónica de Alfonso XI», ed. Rosell, C. (Crónicas de los Reyes de Castilla 1, *Biblioteca de Autores españoles*) 66 (1875) cap. 99-102 p. 233-238.

98. Linehan, P., «The Politics of Piety: Aspects of the Castilian Monarchy from Alfonso X to Alfonso XI», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* 9 (1985) 385-404; idem, «Ideología y liturgia en el reinado de Alfonso XI de Castilla», *Génesis medieval del estado moderno: Castilla y Navarra* (1987) 229-243.

99. Rebasaría el ámbito del presente estudio analizar de nuevo el significado del Apóstol para Alfonso XI; sin embargo, sería bueno remitirse al diploma del 15 de junio de 1331 otorgado a Compostela, ed. López Ferreiro, *Historia* (como nota 8) 6 apéndice n. 21 p. 90s.: *Por grand uoluntade que he de seriar al apóstol Santiago que es mio padron et de toda Espana...* Significativamente Juan I se dejó coronar en el día de Santiago, en 1379, en Las Huelgas.

100. Cf. Ruiz, T.F., «The Transformation of the Castilian Municipalities: The Case of Burgos», *Past and Present* 77 (1977) 3-33. Sobre la política de Alfonso XI en relación con la Orden de la Banda, cf. la obra exhaustiva de D'Arcy, J.D.B. *The Knights of the Crown. The Monarchical Orders of Knighthood in Later Medieval Europe, 1325-1520* (1987) 46-95.

1338, Alfonso XI fundó en Burgos la Real Hermandad o Real Cofradía del Santísimo y Santiago¹⁰¹; Ruiz ve en éste nombre una imitación de la Orden de Caballería de Santiago¹⁰². Con esta fundación, Santiago había adquirido de nuevo una gran importancia política, aunque en menor medida la ciudad del Apóstol, cuyo declive se puede apreciar en esta época.

VI. CONCLUSIÓN

Resumimos:

1. El culto jacobeo en el reino astur fue relevante para la dinastía real, sobre todo para Alfonso III y menos para el reino del siglo VIII al XI. De tener razón Bronisch¹⁰³ con su nueva tesis de que no habría existido neogoticismo, porque la concepción providencial de la lucha contra los musulmanes, reflejada en la *Missa de hostibus* que a su vez tiene estrecha relación con el relato sobre Covadonga, dataría ya del siglo VIII, no extrañaría que el papel de Santiago para la monarquía asturiana haya sido sobreestimado por muchos investigadores.
2. Lo que consta es que existía ya un «fundamento jacobeo» para el desarrollo del culto, que tuvo lugar a finales del siglo XI, dentro de un proceso en que actuaron, entre otros, los promotores del culto del Apóstol en Compostela, el papado y los reyes. Los

101. Ruiz, *Transformation* (como nota 100) 18. Regla y retratos de los miembros están editados por García Ramila, I., *Texto cronológico de las tres reglas*, por las que sucesivamente rigió su vida corporativa la real cofradía del «Santísimo y Santiago» de la Ciudad de Burgos (1970); Menéndez Pidal de Navascués, F., *El libro de la cofradía de Santiago de Burgos* (1977) (edición facsímil) (ambas obras me fueron inasequibles); cf. la breve caracterización (con dos imágenes) de López Martínez, N., en *Las Edades del hombre (catálogo)* (1990) n. 53 p. 112-114.

102. Ruiz, *Transformation* (como nota 100) 18. Los documentos de la cofradía (cf. nota anterior) testimonian el naciente encuentro de una propia identidad de sus miembros.

103. Bronisch, *Reconquista und Heiliger Krieg* (como nota 10).

- relatos sobre el episodio de la conquista de Coimbra por Fernando I, en 1064, resaltan el papel de Isidoro y de Santiago, o sea de las ciudades de León y de Compostela.
3. Las actividades de finales del siglo XI e inicios del XII fueron decisivos para la evolución de Compostela. Bajo Diego Gelmírez se lograron grandes avances, tanto en el terreno político-eclesiástico como en el político en general. El Apóstol actuó aquí como legitimador de los derechos y reivindicaciones varias. El renombre de Compostela como lugar de la tumba y de la influencia del Apóstol creció: de los documentos papales desapareció pronto el *creditur* restrictivo y los documentos reales resaltaron además la veneración universal del Santo. Con ello se hace patente cómo el fenómeno de las peregrinaciones podía adquirir una dimensión política e inducir también a los soberanos a buscar a un patrono tan poderoso. Se formaron diferentes coaliciones en que los papas y los reyes ocuparon una posición de peso. Sobre todo en esta fase, el apoyo del papado resultó de importancia primordial. Con Alfonso VII, su coronación, su canonicado real y su apoyo del cancillerato compostelano, la ciudad fue casi equiparada a una ciudad regia, lo que se refleja también en algunos pasajes del *Liber Sancti Jacobi*.
 4. Bajo Fernando II y Alfonso IX Compostela alcanzó la cumbre de su poder, fue llamada *caput* del reino, destacó por el mausoleo de Santiago y pudo contar con el cancillerado. La fundación de la orden de Santiago tiene que analizarse en el contexto más amplio del reino leonés, de la Península ibérica y de la Cristiandad.
 5. Santiago fue solamente a veces, como en 1195, un centro de los varios reinos de la Península ibérica; perdió su importancia a partir de los años 30' del siglo XIII. También la ceremonia de ascensión al trono de Alfonso XI estuvo ligada al culto del Apóstol, aunque menos a la ciudad de Santiago de Compostela.
 6. Es difícil separar las influencias papales de las reales, pero, hablando en términos cualitativos y no cuantitativos, me parece que el influjo papal dominó a finales del siglo XI e inicios del XII y que el real alcanzó su fase decisiva en la segunda mitad del siglo XII.

7. Considerado desde un punto de vista papal y real, el milagro de Compostela consiste finalmente en que, a pesar de su posición aislada, la ciudad consiguiese a través de las reliquias del Apóstol, así como con el apoyo de varias fuerzas de peso, como los papas y los reyes, una posición preponderante en Galicia, el reino de León, la Península ibérica e incluso en todo el mundo cristiano.